

Fecha: 27-05-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 425,2
VPE: \$ 555.708

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Caso licencias en Hospital de Natales: 268 funcionarios bajo procesos disciplinarios y 7 destituciones informadas a la fecha

Caso licencias en Hospital de Natales: 268 funcionarios bajo procesos disciplinarios y 7 destituciones informadas a la fecha

» La consejera regional a Ximena Montaña ofició por esta situación en la última sesión del Core. Aunque admitió que hubo una falta en todos los casos, insistió en que la destitución resulta desproporcionada para quienes cruzaron la frontera por razones cotidianas propias de la realidad patagónica.

El Hospital Augusto Essmann de Puerto Natales enfrenta una situación de medidas disciplinarias compleja y no vista antes en su historia. Según confirmó la directora del Servicio de Salud Magallanes (SSM), Verónica Yáñez, a la fecha hay 268 funcionarios del establecimiento con procesos disciplinarios en distintas etapas, que acumulan un total de 249 faltas administrativas. En tanto el universo total de involucrados en el SSM, considerando nuevas circulares llegadas desde Contraloría General de la República, creció desde los 626 casos reportados en marzo hasta 756 funcionarios.

Las sanciones notificadas hasta ahora son 7 destituciones: 4 por la circular 15 de Contraloría, relacionada con asistencia a casinos durante licencia médica, y 3 por la circular 16, vinculada a salidas al extranjero. Además, se aplicaron 8 multas por esta última causal. Yáñez precisó que los funcionarios efectivamente destituidos representan hasta ahora un 1,3% de la dotación total del establecimiento, aunque advirtió que la cifra puede variar a medida que se cierran los procesos en curso. El 30% de los sumarios está en etapa de cierre.

El proceso tiene un efecto práctico que agrava la situación humana de los afectados: una



Consejera regional por la provincia de Última Esperanza, Ximena Montaña.

vez notificada la destitución, el acto administrativo debe ir a toma de razón de Contraloría, trámite que puede demorar entre dos y tres meses. Durante ese período, el funcionario sigue trabajando sabiendo que está destituido. "Eso ha provocado el deterioro de la salud mental de los funcionarios", señaló la consejera regional Ximena Montaña, quien junto al equipo de la diputada Javiera Morales sostuvo una reunión con la multigremial del hospital.



Hospital Augusto Essmann.

Proporcionalidad y territorialidad

El planteamiento central de los gremios, recogido por la consejera Montaña, es que no todos los casos son iguales y que la sanción debe ser proporcional a la falta. "La solicitud es que se tenga en consideración el contexto territorial. Hay que hacer la diferencia entre las personas que estando con licencia médica salieron a Río Turbio o 28 de Noviembre a comprar alimentos, medicamentos o bencina, y las personas que estando con licencia médica viajaron al Cari-

be de vacaciones. Es una situación totalmente distinta", señaló Montaña.

La consejera reconoció que hubo una falta en todos los casos, pero insistió en que la destitución —la máxima sanción administrativa— resulta desproporcionada para quienes cruzaron la frontera por razones cotidianas propias de la realidad patagónica, donde la cercanía con Argentina forma parte de la vida diaria de las familias de Natales. "Los gremios asumen que hubo una falta, pero piden que la sanción sea acorde a ella", resumió.

La directora Yáñez, por su parte, señaló que cada caso se analiza individualmente considerando antecedentes y atenuantes presentados en la etapa indagatoria, y que el equipo jurídico del Servicio está integralmente abocado a la gestión de estos procesos para asegurar criterios técnicos apegados al estatuto administrativo.

Según informó la consejera Montaña, hay un compromiso del Servicio de Salud con los gremios de entregar los resultados de todos los procedimientos en curso durante la quincena de junio.